



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Att. Director del Área de Mercados  
c/ Edison núm. 4  
28006 Madrid

Madrid, 14 de julio de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se comunica que, como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el día 18 de junio de 2020 (número de registro 2862) el Registro Mercantil de Madrid ha procedido a inscribir el acuerdo de reducción de capital y agrupación y canje de acciones (*contra-split*) aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2020, y el acuerdo de ejecución aprobado por el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. de la misma fecha, en ejercicio de la delegación conferida a su favor por la citada Junta General de Accionistas.

Se informa de que el canje de las acciones surtirá efectos bursátiles el próximo día 22 de julio de 2020 (“**Fecha de Efectos**”). En la Fecha de Efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las acciones preexistentes y la simultánea admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

**Pharma Mar S.A.**  
**Avda. de los Reyes, 1**  
**P.I. La Mina**  
**28770 Colmenar Viejo**  
**(Madrid) Spain**  
**[www.pharmamar.com](http://www.pharmamar.com)**